



**Andrés Manning Novales**

**Comisionado**

Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de febrero de 2021.

Oficio No. SEDECO/COEMERE/DFIR/482-2021

**Asunto:** Se emite autorización de exentar la presentación del AIR sobre el anteproyecto denominado: **"Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas Uniformes Escolares Gratuitos para Estudiantes de Educación Media Superior de los Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Hidalgo (CECYTEH, COBAEH, CONALEP-H y Telebachillería Comunitario)."**

**L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**

**Titular de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo**

**PRESENTE**

Me refiero al anteproyecto denominado: "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas Uniformes Escolares Gratuitos para Estudiantes de Educación Media Superior de los Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Hidalgo (CECYTEH, COBAEH, CONALEP-H y Telebachillería Comunitario).", así como a su respectivo formulario Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), ambos instrumentos recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el 16 de febrero del 2021.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos del 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38 y 39 de la [Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo](#) esta Comisión analizó el contenido del anteproyecto y su formulario. Derivado de lo anterior, se emite la presente:

## **Exención de Análisis de Impacto Regulatorio para el**

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)



# anteproyecto: "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas Uniformes Escolares Gratuitos para Estudiantes de Educación Media Superior de los Organismos Públicos Descentralizados del Estado de

**Andrés Manning Novales**

**Comisionado**

Oficio No. SEDECO/COEMERE/DFIR/482-2021

## **Hidalgo (CECYTEH, COBAEH, CONALEP-H y Telebachillerato Comunitario)."**

Debido a que el anteproyecto en comento no genera costos para los particulares y su finalidad es: Promover la equidad educativa en los Organismos Públicos Descentralizados del estado de Hidalgo del nivel medio superior.

Por todo lo anterior, puede proceder con las formalidades necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en términos de lo que señala el artículo 37 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

AMN/ceph/mtba

-Archivo.

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

